



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

DATOS DEL INTERESADO		Notificación por	E-mail
			Teléfono
Nombre y Apellidos			DNI
Domicilio		C.P	Localidad
Teléfono	Fax	E-mail	
DATOS DEL REPRESENTANTE		Notificación por	E-mail
			Teléfono
Nombre y Apellidos			DNI
Domicilio		C.P	Localidad
Teléfono	Fax	E-mail	
DATOS DEL CONSTRUCTOR		Notificación por	E-mail
			Teléfono
Nombre y Apellidos			DNI
Domicilio		C.P	Localidad
Teléfono	Fax	E-mail	
DATOS DEL TÉCNICO		Notificación por	E-mail
			Teléfono
Nombre y Apellidos			DNI
Domicilio		C.P	Localidad
Teléfono	Fax	E-mail	

En Monforte del Cid a

Firma del solicitante / representante

Firma del Técnico Director

Firma del Constructor



AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Emplazamiento	
Ref. Catastral	
Calificación Urbanística	Suelo Urbano Suelo No Urbanizable Común

TIPO DE OBRA A REALIZAR (marcar con una X)

<input type="checkbox"/>	Obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, cualquiera que sea su uso.
<input type="checkbox"/>	Construcción de muros de fábrica y vallados.
<input type="checkbox"/>	Obras ordinarias de urbanización en interior de la parcela, tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
<input type="checkbox"/>	Instalación de antenas o dispositivos de telecomunicación de cualquier clase, excepto las individuales.
<input type="checkbox"/>	Ejecución de fosas sépticas.
<input type="checkbox"/>	Colocación de vallas y otras instalaciones publicitarias.
<input type="checkbox"/>	Instalación de invernaderos.
<input type="checkbox"/>	Ejecución de sondeos y posterior ejecución de pozos para la captación de aguas subterráneas.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR		
Presupuesto Ejecución Material	Fecha de Inicio de las obras	Fecha de Finalización de las obras

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (en todo caso)

Instancia suscrita por el solicitante.

Documento identificativo de la persona solicitante.

Plano de emplazamiento de la obra referido al Planteamiento vigente.

Copia del último recibo de IBI o modelo 902 del Alta y/o alteración catastral del bien objeto de la obra.

Justificante del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.

Justificante del pago de Tasas por Declaración Responsable.

Justificación del pago de Fianza en garantía de reposición de servicios, en su caso.

Estudio de Gestión de Residuos, en su caso.



AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (Según el tipo de obra)

Obras tipo:

- a) Modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de otra clase.**
- Compromiso expreso de no disminuir con las obras las condiciones de habitabilidad de la vivienda a reformar.
 - Se deberá aportar ITE para edificaciones de más de 50 años de antigüedad o más de 5 desde la última ITE.
 - Proyecto técnico redactado por técnico competente (en caso de afectar a elementos estructurales deberá aportar cálculo estructural)
 - Aceptación de la dirección de obra de técnico competente visada por el colegio profesional.
 - Datos del contratista de la obra.
- b) Muros de fábrica y vallados**
- Descripción pormenorizada del objeto de las obras mediante plano de situación donde se indique la parcela y situación del vallado a realizar. Cuando dicho vallado de frente a una calle no urbanizada, aportará documento de alineaciones expedido por el departamento de urbanismo.
 - Descripción de los materiales a emplear, así como croquis acotado de la obra.
- c) Obras ordinarias de urbanización en interior de parcela, tendidos eléctricos telefónicos y similares.**
- Proyecto de las obras a realizar, suscrito por el técnico competente, con la estructura y contenido establecido en el art. 350 del ROGTU.
 - Copia de suscripción de póliza de seguro que cubra los riesgos derivados de la responsabilidad civil, de conformidad con el art. 486.10 del ROGTU
- e) Instalación de antenas o dispositivos de telecomunicaciones de cualquier clase, excepto las individuales.**
- Identificación de forma precisa su emplazamiento y documentación que acredite la homologación o aptitud oficial de dicho elemento.
 - Copia de la póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles daños y desperfectos derivados del funcionamiento o desprendimiento del elemento a instalar, por importe mínimo de 300.000€.
- f) Zanjas y catas para acometidas de los servicios del edificio a las redes generales de servicios urbanos.**
- Copia de la licencia de edificación a la que complementa, su emplazamiento mediante plano de trazado de las infraestructuras a realizar.
 - Descripción de la actuación, acompañada del plano con el punto de conexión/entrega e informe favorable de condicionantes técnicos de la compañía distribuidora/suministradora de los servicios a cuyas redes pretenda acometer.
 - Memoria técnica o Proyecto Técnico con Estudio Básico de Seguridad y Salud y Gestión de residuos, en su caso.
 - El titular de licencia, antes del inicio de las obras (plazo no inferior a 7 días), quedará obligado a notificar el comienzo de las obras, a fin de verificar el replanteo por los Servicios Técnicos Municipales y garantizar su coordinación de la Policía Local. Sin esta comunicación previa no se podrán iniciar las obras.
 - Si la ejecución de las obras implica corte de circulación o dificultad notablemente el tránsito de vehículos, estas circunstancias deberán ser señalizadas suficientemente, manteniendo siempre libre el acceso a la propiedad y a los vehículos de urgencias.
 - El titular de la licencia, a través del Director de Obra, dará cuenta de la terminación de las obras, aportando para ello el Certificado Final, ensayos requeridos, planos de estado final en formato papel y digital, justificante de la gestión de residuos, correspondiendo la inspección de las mismos a los Servicios Técnicos Municipales.
- g) Fosas sépticas.**
- Autorización de vertido por la Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - Instancia suscrita por el solicitante y Técnico que se responsabilice de la ejecución de la fosa.
 - Esquema de la fosa séptica.
- h) Vallas y otras instalaciones publicitarias.**
- Instancia suscrita por el solicitante y Técnico que vaya a dirigir las obras (si requieren dirección técnica).
 - Descripción pormenorizada de la actuación a realizar.
 - Compromiso expreso de no disminuir con las obras las condiciones de seguridad, si se coloca sobre alguna edificación.
 - ITE para edificaciones de más de 50 años o más de 5 desde la última ITE.
 - Proyecto técnico (en caso de afectar a elementos estructurales).
- i) Instalación de invernaderos.**
- Compromiso expreso de no disminuir con las obras las condiciones de seguridad, si se coloca sobre alguna edificación.
 - Proyecto técnico visado por técnico competente. Estudio de Seguridad y Salud y Gestión de Residuos.
- j) Sondeos y posterior ejecución de pozos para la captación de aguas subterráneas.**
- Identificación de forma precisa el emplazamiento, con las coordenadas precisa para su ubicación.
 - Proyecto de firmado por técnico competente en la materia.
 - Autorización por la Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - Autorización por la Conselleria de Industria. Sección de minas.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que cumple todos los requisitos exigibles para ejecutar las obras descritas y que éstas se ajustan a lo dispuesto en la vigente "Ordenanza municipal reguladora del procedimiento para la autorización de obras mediante el procedimiento de declaración responsable" y que la actividad que va a realizar es compatible urbanísticamente y cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente y disponible de la documentación que así lo acredita, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante todo el ejercicio de la actividad.

El presentador de la instancia autoriza que los datos personales recogidos en este impreso sean incorporados a los ficheros automatizados del Ayuntamiento, pudiendo el interesado ejercer ante este Ayuntamiento derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo establecido de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de febrero, de Protección de Datos Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (MAYORES, MENORES Y ACTUACIONES COMUNICADAS)

DECLARACIÓN-AUTOLIQUIDACIÓN

Emisor	Referencia	Tributo	DNI/NIF	Importe a ingresar
030889	282.00	005		

DECLARANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social	DNI/NIF	En calidad de
		Propietario de las obras Declarante no propietario
Domicilio a efectos de notificación		

SUJETO PASIVO

Apellidos y Nombre o Razón Social	DNI/NIF	Teléfono
Domicilio a efectos de notificación		

DATOS DEL HECHO IMPONIBLE

Tipo de Licencia	Domicilio de las obras
Descripción de las obras	

AUTOLIQUIDACIÓN (ver al dorso)

1	Nº de metros cuadrados edificados x Valor m2 construido (Pto. Ejecución material) Nº Licencia:	TIPO
		2'9%
2	Coste Real y Efectivo del acondicionamiento de Zonas Comunes	2'9%
TOTAL CUOTA A INGRESAR (Sumas Cuotas 1 + 2)		

En Monforte del Cid

El solicitante



PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

De acuerdo con el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En periodo voluntario:

- a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil.

- b) Las liquidaciones notificadas entre los días entre los 16 y último día de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

En vía de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso, SUMA procederá a su cobro por la vía de apremio, con el 20 por ciento de recargo, así como de los intereses de demora que se devenguen.

CONTRA EL ACTO APROBATORIO DE LA LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA

Recurso de reposición,

En el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó el acto, según lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2 de la Ley 39/1988, de 26 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la nueva redacción que le da el artículo 18 de la Ley 50/1988, de 30 de diciembre.

De acuerdo con el citado artículo 14, apartado 2, para interponer el recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida; no obstante, la interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para Interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en cualquiera de las formas que se señalan en el mencionado artículo.

RECIBÍ LA NOTIFICACIÓN

FECHA

NOMBRE, APELLIDOS

DNI de la persona que recoge la notificación.



AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

TASA POR LICENCIA DE OBRAS MENORES

DECLARACIÓN-AUTOLIQUIDACIÓN

Emisor	Referencia	Tributo	DNI/NIF	Importe a ingresar
030889	310.07	020		

DECLARANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social	DNI/NIF	En calidad de
		Propietario de las obras Declarante no propietario
Domicilio a efectos de notificación		

SUJETO PASIVO

Apellidos y Nombre o Razón Social	DNI/NIF	Teléfono
Domicilio a efectos de notificación		

DATOS DEL HECHO IMPONIBLE

Tipo de Licencia	Domicilio de las obras
Descripción de las obras	

AUTOLIQUIDACIÓN (ver al dorso)

BASE IMPONIBLE (TIPO DE OBRA)		CUOTA A INGRESAR (No inferior 30€)
Nº Licencia:	1'3%	
TOTAL CUOTA A INGRESAR (Sumas Cuotas 1 + 2)		

En Monforte del Cid

El solicitante

LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO EL INGRESO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN, NO SUPONE, EN NINGUN CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LAS OBRAS. LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA SERÁ EFECTIVA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO EN FORMA AL INTERESADO.

ESTE IMPRESO DEBERÁ IR ACOMPAÑADO INEXCUSABLEMENTE DEL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE URBANISTICO.



AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

JUSTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Con el fin de dar cumplimiento al Real Decreto 105/2008, del 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición, y la Ley 10/2000, del 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana. Se redacta el presente informe para la realización de las obras de

En las mencionadas obras se producirán la cantidad de m3
de escombros que serán gestionados por la Empresa
Gestor autorizado y para que conste lo firman el Constructor y Gestor autorizado.

el Constructor

el Gestor autorizado

Fdo.:

Fdo.:

(Al finalizar las obras deberá presentarse justificante de los materiales gestionados)



DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)

- Instancia suscrita por el solicitante.
- Documento identificativo de la persona solicitante.
- Plano de emplazamiento de la obra referido al Planteamiento vigente.
- Copia del último recibo de IBI o modelo 902 del Alta y/o alteración catastral del bien objeto de la obra.
- Justificante del pago del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Justificante del pago de Tasas por Declaración Responsable.
- Justificación del pago de Fianza en garantía de reposición de servicios, en su caso.
- Estudio de Gestión de Residuos, en su caso.

BANCO	Nº DE CUENTAS BANCARIAS
LA CAIXA	ES22 2100 4753 9002 0000 0265
SABADELL	ES39 0081 1372 8300 0103 4414
CAJAMAR	ES15 3058 2569 0027 3200 0015
SANTANDER	ES11 0030 3202 9100 0006 7271